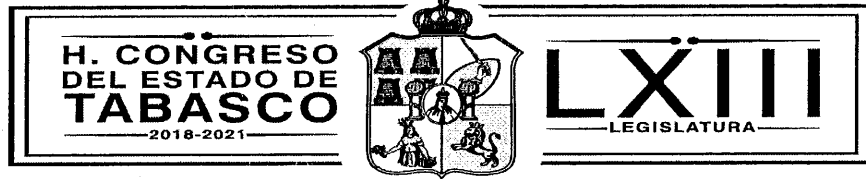




Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: 0123/2021
Folio Infomex: 00514121

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/SAP/0233/2021 de fecha 03 de mayo de 2021 y recibido el día 7 de mayo de 2021, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 11 DE MAYO DE 2021.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda**:

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 20 de abril de 2021 a las 12:46 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 20/04/2021 12:46
Número de Folio: 00514121

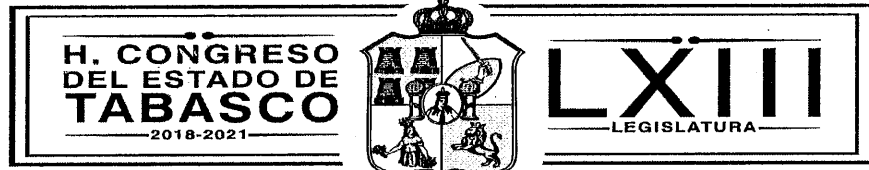
Información que requiere: CUESTIONARIO RELATIVO AL PROCESAMIENTO DE LA REFORMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LAS LEGISLATURAS LOCALES (más información en archivo adjunto).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente

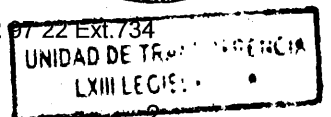
“Cuestionario relativo al procesamiento de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las legislaturas locales (más información en archivo adjunto)”, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

ENERO 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el artículo 22, y la fracción XXX del artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio	27/Enero/2019	Discusión: 1 voto a favor Aprobación: 30 votos a favor	15 minutos	Decreto 067 Se envió el 22/Enero/2019

MARZO 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	01/Marzo/2019	Discusión: 9 votos a favor Aprobación: 34 votos a favor	1 Hora 20 Minutos	Decreto 070 Se envió el 04/ marzo/2019
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	04/Marzo/2019	Discusión: 3 votos a favor Aprobación: 32 votos a favor 1 Abstención	40 Minutos	Decreto Se envió el 07/Marzo/2019





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2021, Año de la Independencia”

MAYO 2019				
REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa	09/Mayo/2019	Discusión: No hubo Aprobación: 30 votos a favor	15 Minutos	Decreto 087 Se envió el 9/ mayo/2019

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género	30/Mayo/2019	Discusión: 1 Favor 1 Voto en contra Aprobación: 33 votos a favor	22 Minutos	Decreto 100 Se envió el 05/Junio/2019
---	--------------	--	------------	--

JULIO 2019				
REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afro-mexicanas.	09/Julio/2019	Discusión: No hubo Aprobación: 30 votos a favor	10 Minutos	Decreto 113 Se envió el 29/ julio/2019

NOVIEMBRE 2019				
REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.	05/Noviembre/2019	Discusión: 1 voto a favor 1 voto en contra Aprobación: 27 votos a favor 5 votos en contra 3 abstenciones	35 Minutos	Decreto 154 Se envió el 05/Noviembre, 2019



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext 734

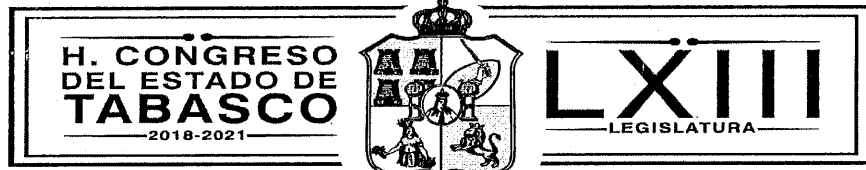
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

M

UNIDAD DE TRABAJO
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

DICIEMBRE 2019				
REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos	23/Diciembre/2019	Discusión: No hubo Aprobación: 33 votos a favor	15 Minutos	Decreto 181 Se envió el 11/Febrero/2020
MARZO 2020				
REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVÍO
Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar	24/Marzo/2020	Discusión: No hubo Aprobación: 33 votos a favor	15 Minutos	Decreto 194 Se envió el 26/Marzo/2020
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.				
A T E N T A M E N T E				

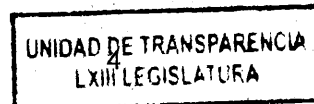
Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext. 73
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

M



“2021, Año de la Independencia”

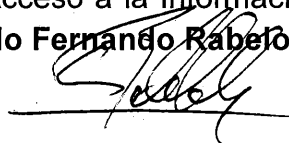
Criterio 009-10
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.
Expedientes:
0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laborde Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Angel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

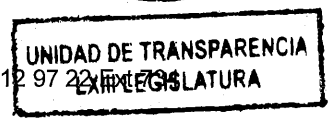
QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 11 de mayo de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabeño Guajardo.**



Hoja de firmas del Acuerdo de disponibilidad del Exp. No. 0123/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00514121.





SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS



Oficio No. HCE/SAP/0233/2021.
Villahermosa, Tabasco a 03 de mayo de 2021.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0229/2021, respecto a la solicitud de información presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00514121, consistente en: **“Cuestionario relativo al procesamiento de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las legislaturas locales (más información en archivo adjunto)”**, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

ENERO 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el artículo 22, y la fracción XXX del artículo 73; y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafo al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio	27/Enero/2019	Discusión: 1 voto a favor Aprobación: 30 votos a favor	15 minutos	Decreto 067 Se envió el 22/enero/2019

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
19:40 hrs
07 MAY 2021
Isabel H...

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



MARZO 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.	01/Marzo/2019	Discusión: 9 votos a favor Aprobación: 34 votos a favor	1 Hora 20 Minutos	Decreto 070 Se envió el 04/ marzo/2019
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	04/Marzo/2019	Discusión: 3 votos a favor Aprobación: 32 votos a favor 1 Abstención	40 Minutos	Decreto 071 Se envió el 07/Marzo/2019

MAYO 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa	09/Mayo/2019	Discusión: No hubo Aprobación: 30 votos a favor	15 Minutos	Decreto 087 Se envió el 9/ mayo/2019



SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género	30/Mayo/2019	Discusión: 1 Favor 1 Voto en contra Aprobación: 33 votos a favor	22 Minutos	Decreto 100 Se envió el 05/Junio/2019
---	--------------	--	------------	--

JULIO 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.	09/Julio/2019	Discusión: No hubo Aprobación: 30 votos a favor	10 Minutos	Decreto 113 Se envió el 29/ julio/2019

NOVIEMBRE 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.	05/Noviembre/2019	Discusión: 1 voto a favor 1 voto en contra Aprobación: 27 votos a favor 5 votos en contra 3 abstenciones	35 Minutos	Decreto 154 Se envió el 05/Noviembre/2019



SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



DICIEMBRE 2019

REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos	23/Diciembre/2019	Discusión: No hubo Aprobación: 33 votos a favor	15 Minutos	Decreto 181 Se envió el 11/Febrero/2020

MARZO 2020

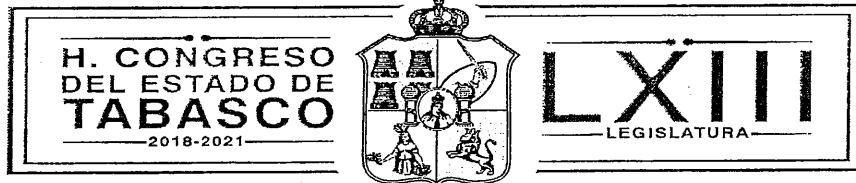
REFORMA	DÍA RECIBIDA	DISCUSIÓN/ APROBACIÓN	DURACIÓN DEL DEBATE	DECRETO Y ENVIO
Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar	24/Marzo/2020	Discusión: No hubo Aprobación: 33 votos a favor	15 Minutos	Decreto 194 Se envió el 26/Marzo/2020

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
SECRETARIO**

c.c.p. archivo.



“2021, Año de la Independencia”

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

Oficio N°: **HCE/UT/0229/2021**
Asunto: Solicitud de Información
Número de Folio: **00514121**

RECIBIDO
21 ABR 2021
HORA: 12:32
RECIBIO: *[Firma]*

Villahermosa, Tabasco, 21 de abril de 2021

LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00514121** realizada por el interesado quien solicitó la siguiente información, cito textual:

“CUESTIONARIO RELATIVO AL PROCESAMIENTO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LAS LEGISLATURAS LOCALES (más información en archivo adjunto).” (SIC).

En consecuencia, se le solicita a Usted, de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de su área y dé respuesta a la solicitud, y si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere, o caso contrario, sírvase informar lo conducente, lo anterior, para los trámites ha que haya lugar. Esto, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entre otras cosas prevé: “Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
21 ABR 2021
PRESIDENCIA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
HORA: FIRMA:

A T E N T A M E N T E

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

12:34 hrs. Lic. Paola Pérez

C.C.P. Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá. Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.C.P. Archivo